

**CONSERVATORIO ELEMENTAL DE MÚSICA
PABLO RUIZ PICASSO
- MÁLAGA -**

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE
AGRUPACIONES MUSICALES
Curso 2022-2023**



ÍNDICE

0. Introducción.	1
1. Objetivos y contenidos generales.	2
2. Secuenciación de objetivos y contenidos por cursos.	4
2.1. Primer curso de segundo ciclo.	4
2.1. Segundo curso de segundo ciclo.	5
3. Metodología.	6
4. Medidas de atención al alumnado con características educativas específicas.	7
5. Evaluación.	7
5.1. Procedimientos de evaluación.	8
5.2. Criterios de evaluación.	8
5.3. Criterios de calificación.	9
6. Competencias de carácter transversal.	10
7. Recursos didácticos.	11
8. Actividades complementarias y extraescolares.	12

INTRODUCCIÓN

La asignatura de Agrupación Musical tiene la finalidad de ofrecer al alumnado que ya tiene un cierto dominio del instrumento propio de la especialidad que cursa, un espacio curricular en el que desenvolverse con su instrumento a través de la práctica musical en grupo. Espacio en el que deberán converger los contenidos de las distintas materias que componen el currículo.

Los criterios de agrupación deben atender a la heterogeneidad que se puede llegar a dar entre el alumnado de cada centro, aprovechando la diversidad para fomentar su propia identidad.

A continuación se expondrán los objetivos, los contenidos, la metodología y los procedimientos y criterios de evaluación, basándonos en la siguiente normativa vigente:

- LEY 17/2007 de 10 de diciembre de Educación de Andalucía (BOJA nº 252 de 26-12-2007).
- DECRETO 17/2009, de 20 de enero, *por el que se establece la Ordenación y el Currículo de las Enseñanzas Elementales de Música en Andalucía*. (BOJA nº 23 de 04-02-2009).
- ORDEN de 24 de junio de 2009, *por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas elementales de música en Andalucía*. (BOJA nº 135 de 14-06-2009).
- ORDEN de 24 de junio de 2009, *por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas elementales de música en Andalucía*. (BOJA nº 132 de 09 de 06 de 2009).

1. OBJETIVOS Y CONTENIDOS

1.1 OBJETIVOS

En la *Orden del 24 de junio de 2009*, elaborada a partir del *Decreto 17/2009*, se recogen los Objetivos de las Enseñanzas Elementales de Música de Andalucía, los cuales tendrán como meta contribuir a desarrollar en los alumnos y alumnas las siguientes capacidades:

1. Interpretar adecuadamente un repertorio básico que motive el gusto por la música.
1. Familiarizarse con la práctica instrumental de conjunto.
2. Habituarse a la dinámica de trabajo en grupo.
3. Respetar las normas que exige la puesta en escena.
4. Conocer los gestos básicos de la dirección y aplicarlos a una interpretación coherente.
5. Responder a la exigencia del pulso único.
6. Comprender la funcionalidad del conjunto sobre la base de la participación individual.
7. Conocer y familiarizarse con los instrumentos musicales y su gama tímbrica.
8. Reconocer en la práctica de conjunto los contenidos asimilados en otras materias.
9. Apreciar la necesidad de la concentración.
10. Reconocerse dentro del grupo.
11. Potenciar la socialización.
12. Potenciar el desarrollo de la lectura a primera vista.
13. Desarrollar la sensibilidad y la concentración necesarias para conseguir la capacidad de discriminación auditiva, de manera que permita la escucha simultánea de las diferentes voces, al mismo tiempo que se ejecuta la propia.
14. Conocer las distintas formaciones musicales mediante el uso de las nuevas tecnologías.

1.2. CONTENIDOS

Tal y como establece la normativa vigente, los Contenidos de la asignatura de Agrupación Musical se dividen en cuatro bloques que se exponen a continuación:

1. El grupo: conocimiento, valoración y cumplimiento de las normas básicas de comportamiento dentro de la agrupación.
2. El ensayo y su técnica: indicaciones y movimientos gestuales del director o directora. Las anotaciones en la partitura como medio para recoger los criterios de interpretación del director. Terminología específica aplicada.
3. La unidad sonora: respiración, ataques, vibrato, afinación, articulación, ritmo, pulso, fraseo, etc. Equilibrio y planos sonoros. Control permanente de la afinación. Importancia de la afinación previa. Agógica, dinámica, estilo y carácter. La paleta tímbrica.
4. Las diferentes familias presentes en la agrupación: cuerda, viento, percusión y voz. La lectura y el estudio de la partitura. El silencio dentro del discurso musical. Práctica de conjunto del repertorio, donde se incluyan algunas obras del patrimonio musical andaluz y en su caso, obras de inspiración andaluza de una dificultad adecuada a este nivel. Acercamiento al contexto histórico-social de la obra. La puesta en escena de la obra ante un auditorio. Las distintas formaciones musicales

2. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR CURSOS

2.1. Primer curso de segundo ciclo

- a) Conocimiento de las normas básicas de comportamiento dentro de la agrupación.
- b) Conocimiento de los gestos básicos de la dirección.
- c) Desarrollo de la concentración y la escucha para el trabajo colectivo.
- d) Adquisición de hábitos corporales adecuados.
- e) Práctica de la pulsación en conjunto.
- f) Conocimiento de las diferentes familias instrumentales presentes en la agrupación.
- g) Conocimiento de las características específicas de los instrumentos de la agrupación.
- h) Práctica de la lectura a primera vista.
- i) Importancia de la afinación en el trabajo conjunto.

- j) Control del tempo y la respiración.
- k) Interpretación de obras de inspiración andaluza y de distintos estilos.
- l) Conocimiento de las normas básicas de comportamiento en la actuación en público.
- m) Interpretación de piezas en público.
- n) Valoración y respeto hacia las interpretaciones de los compañeros.

2.2. Segundo curso de segundo ciclo

- a) Conocimiento de las normas básicas de comportamiento dentro de la agrupación.
- b) Adquisición de hábitos posturales adecuados.
- c) Aplicación de la técnica propia de cada instrumento en la interpretación.
- d) Práctica de la lectura a primera vista.
- e) Práctica de la improvisación a partir de estructuras armónicas sencillas.
- f) Interpretación de piezas en grupo a diferentes voces.
- g) Desarrollo de la audición interior y la escucha para el trabajo colectivo.
- h) Importancia de la atención y la concentración.
- i) Adecuación a las indicaciones interpretativas expresadas en la partitura o propuestas por el profesor/a relativas a dinámica, agógica, fraseo, articulaciones, etc.
- j) Desarrollo de la memoria musical.
- k) Desarrollo del sentido estético e interpretativo.
- l) Análisis sencillo de la estructura de las piezas: frases, semifrases, motivos...
- m) Interpretación de piezas en público.
- n) Conocimiento de las distintas formaciones musicales: orquesta sinfónica, grupos de cámara, etc.
- o) Valoración y respeto hacia las interpretaciones de los compañeros.

3. METODOLOGÍA

Los principios metodológicos generales en los que se fundamentarán las clases de Agrupación Musical estarán basados en la concepción constructivista y del aprendizaje significativo cuyas bases principales son las siguientes:

- Siempre se tomará como punto de partida el nivel de desarrollo del alumnado.
- El aprendizaje de los discentes debe ser significativo y funcional.
- Se debe fomentar la capacidad para aprender por sí mismo/a, favoreciendo un aprendizaje autónomo.
- Debe favorecerse una motivación intrínseca.
- La atención a la diversidad estará integrada en la planificación y en la práctica.
- El planteamiento de los procesos de enseñanza/aprendizaje debe tener un carácter integrador.
- Se fomentará un aprendizaje interdisciplinar y globalizado, buscando la relación de los contenidos de la materia con el resto de asignaturas y temas transversales/valores, de forma que se contribuya a la completa formación del alumnado.

El desarrollo de la asignatura consistirá básicamente en la propuesta de tareas por parte del profesorado en las que se vayan tratando los diversos contenidos de la asignatura. En un primer momento se trabajarán en clase y seguidamente el alumnado profundizará en casa sobre ellas. Se procurará en todo momento que las propuestas educativas se centren en la comprensión, de forma que se permita al alumnado asimilar adecuadamente todos los aspectos que se trabajen y puedan aplicarlos de forma apropiada en nuevas situaciones. En este sentido es conveniente que el profesorado se detenga en los aspectos que resulten más sustanciales y formativos, evitando progresar, aparentemente con rapidez, pero de modo superficial.

4. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LOS ALUMNOS CON CARÁCTERÍSTICAS EDUCATIVAS ESPECÍFICAS

La enseñanza en los conservatorios no tiene la figura del profesor/a de educación especial encargado del aprendizaje de alumno/as con características educativas específicas, seguramente porque el número de alumno/as con este tipo de características es muy reducido en los conservatorios. Por eso la atención a este tipo de alumnado debe realizarse de forma coordinada con los distintos equipos educativos, desde los distintos departamentos, y fundamentalmente con el equipo de coordinación pedagógica. Así mismo, debe ser desde los principios organizativos y educativos del Proyecto de Centro, donde partan las directrices de educación para este tipo de alumnado.

La responsabilidad y la función del profesor/a partirán de la integración de este tipo de alumno/as en la comunidad educativa. Alcanzar la efectiva integración dependerá de la eliminación de barreras existentes, tanto por parte de la sociedad educativa como por parte del alumno. En este sentido, es necesario incluir una serie de medidas especiales para conseguir la integración funcional, social y física de este tipo de alumnos. Respecto a las adaptaciones de los elementos del currículo podemos encontrar las siguientes:

- Adaptaciones del material didáctico.
- Variaciones de la metodología.
- Actividades de trabajo diferenciadas.
- Organización del trabajo de forma flexible y con ritmos distintos de aprendizaje.

5. EVALUACIÓN

En la asignatura de Agrupación Musical la evaluación del alumnado será continua e integrará todos los aspectos trabajados durante el curso. Dicho modelo de evaluación es de tipo cualitativo, basado en el análisis del proceso que siguen el alumnado en la adquisición de contenidos y habilidades propias de la asignatura, valorando las dificultades, logros, así como el ritmo en el que lo hagan.

Por otra parte, al principio de curso se hará una *evaluación inicial* para determinar cómo deben abordarse los contenidos, y también al finalizar cada trimestre, se realizará un tipo de *evaluación sumativa* entendiendo por ésta el proceso realizado que contemple el

punto de partida, su evolución y el tipo y el grado de aprendizaje conseguido, a partir de algunas pruebas específicas.

5.1. Criterios de evaluación

En la *Orden del 24 de junio de 2009*, elaborada a partir del *Decreto 17/2009*, se recogen los siguientes Criterios de Evaluación:

1. Actuar dentro del grupo según unas normas generales establecidas:
Con este criterio se evalúa el cumplimiento de las normas de convivencia y musicales dentro del grupo.
2. Interpretar adecuadamente las piezas trabajadas con control y seguridad.
Mediante este criterio se quiere comprobar la asimilación individual de los contenidos y su repercusión en el desenvolvimiento del grupo como unidad.
3. Realizar conciertos periódicos.
Con este criterio se pretende valorar la capacidad interpretativa de los alumnos y alumnas ante un público.
4. Actuar dentro del grupo con una actitud adecuada.
Con este criterio se pretende valorar la actitud del alumno y alumna en el grupo para el correcto funcionamiento del mismo.
5. Asistir con regularidad a los ensayos y conciertos.
Este criterio garantiza el seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje y permite el desarrollo adecuado de esta materia.

5.1. Procedimientos de evaluación

Las **técnicas de evaluación** que se emplearán serán fundamentalmente de tipo cualitativo y propuestas para dar una respuesta más ajustada a las distintas actividades. Se proponen, por tanto, las siguientes técnicas:

- *Observación sistemática y diaria.* El profesor/a irá valorando el trabajo del alumnado cada semana e irá recogiendo las observaciones que estime oportunas sobre el comportamiento, inhibiciones y formas de trabajar tanto individual como grupalmente.
- *Listas de control.* El profesorado dispondrá de documentos de control donde irá anotando las valoraciones individuales de las actividades que se vayan realizando.

Durante el transcurso del curso se le hará saber al alumnado en qué aspectos ha de poner un especial empeño para mejorarlos, proporcionándoles un *feedback* que les ayude a mejorar en su rendimiento.

- *Trabajo en clase.* Se trabajará como mínimo tres obras por cada trimestre. Si el profesor/a lo considera conveniente podrá realizar una prueba al final de cada trimestre para todo el alumnado o para aquel que no haya asistido regularmente a clase con el fin de hacer un repaso general de los contenidos propuestos a lo largo del mismo y determinar su grado de asimilación. En tal caso, la nota propuesta haría media con las notas derivadas de la evaluación continua. Asimismo las audiciones realizadas durante el curso constituirán parte de su evaluación.
- *Trabajo en casa.* El alumnado deberá trabajar las obras en casa, profundizando en todos los aspectos trabajados en clase (digitación, ritmo, tempo, matices, dinámica, etc.). De esta forma, podrán reforzar lo aprendido en el aula y favorecer un aprendizaje autónomo, partiendo de las pautas proporcionadas por el profesorado.

5.3. Criterios de calificación

Se valorarán tanto los resultados como el trabajo realizado por cada alumno/a y su progreso en función de su nivel de partida. Asimismo se valorarán tanto los aprendizajes conseguidos como el interés mostrado por el alumnado hacia las tareas propuestas y su nivel de implicación en la asignatura. Estos aspectos quedarán reflejados en la calificación final de cada trimestre en base a los siguientes porcentajes:

- Asimilación de los contenidos trabajados: 80% de la nota final.
- Implicación en la asignatura, actitud en clase y trabajo en casa: 20% de la nota final.

En el proceso de evaluación también ha de participar el alumnado valorando objetivamente su trabajo y su progreso a lo largo del curso.

Los resultados de la evaluación servirán al profesorado para reflexionar continuamente sobre el proceso de enseñanza/aprendizaje llevado a cabo a fin de determinar qué aspectos han de reconsiderarse y cómo pueden mejorarse.

6. COMPETENCIAS DE CARÁCTER TRANSVERSAL

Familiarizarse con la práctica musical de conjunto, habituarse a la dinámica de trabajo en grupo y respetar las normas que exige la puesta en escena son competencias claves de la asignatura que nos ocupa, siendo aspectos directamente relacionados con la transversalidad en el currículo y a los que les daremos especial importancia en el desarrollo de las clases. Así pues, esta asignatura es un espacio ideal en el que incluir competencias de carácter transversal. Se atenderán principalmente los siguientes:

a) En relación al ámbito de la autonomía personal:

- Autoconcepto y autoestima del alumno.
- Confianza y seguridad en las potencialidades personales.
- Autonomía, responsabilidad y compromiso.

b) En relación al ámbito social y cívico:

- Relaciones afectivas con los compañeros.
- Aceptación de las normas del trabajo en conjunto.
- Respeto hacia los compañeros y hacia sus interpretaciones.
- Solidaridad y cooperación.
- Integración y participación en las actividades propuestas.
- Relación y colaboración con todos los compañeros y compañeras de clase.
- Comprensión de las diferencias individuales. *En relación a las diferencias por razón de origen, estatus socioeconómico, orientación sexual, etc.:*

c) Competencia para aprender a aprender:

- Cuidado de sus instrumentos y del material de clase.
- Actitud positiva en clase.
- Posturas adecuadas en la práctica instrumental.
- Control y manejo adecuado de la voz.

d) En relación a la competencia cultural y artística:

- Información al alumnado de audiciones, conciertos y otras actividades artísticas que puedan resultar interesantes para ellos tanto si se desarrollan en el centro como fuera de él.

e) En relación a las competencias digitales y acceso a la información:

- Alentando y orientando al alumnado para acceder a fuentes útiles y fiables en internet que puedan enriquecer la experiencia de grupo utilizando aplicaciones educativas, audiciones, etc.

7. RECURSOS DIDÁCTICOS

Se proponen las siguientes obras para trabajar en clase. No obstante se podrán utilizar otras con las mismas características que contribuyan a la consecución de los objetivos propuestos.

Improvisamba..... Eduardo Baranzano

Tres Hojitas.....Canción popular

Austrian National Anthem.....Haydn

Sunset in Vienna.....Frost

Londonderry Air.....Popular irlandesa

Vivaldi Goes Ballistic.....Vivaldi

Long Long Ago.....Bayley

Paco' s Bell.....Pachelbel

Santa Lucía.....Canción napolitana

En el campo nacen flores.....Canción popular

Danza rusa.....Dimitri Motatu

Che faró senza Euridice.....*Orfeo. C.W. Gluck. Arranged by W. Popp*

Morenita do Brasil.....Giuseppe Farnauto

Serenade.....Franz Joseph Haydn

Minuet in GL. V. Beethoven

Do, Re, MiSonrisas y lágrimas

Imagine.....John Lennon

Let it be.....Lennon / McArtney

Retahila de Sorteo.....Vladimir Sajnszkij

Ma come balli bella.....Laszlo Rossa

El profesor podrá seleccionar para cada curso y grupo las que considere más adecuadas atendiendo a las necesidades del alumnado, siendo obligatorio al menos tres obras al trimestre.

Los recursos didácticos que se utilizarán en clase serán los siguientes:

Pianos, Violonchelos, Guitarras, Violines, instrumentos de pequeña percusión, Cd's, Dvd, partituras y libros especializados.

8. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Se fomentará en el alumnado la asistencia a eventos culturales en la ciudad así como en utilizar fuentes de información digitales para el enriquecimiento de la experiencia en grupo.